



**DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES
DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL, ERA
DIGITAL, CIUDAD VALLEMÍ, 2020.**

*Rights and Guarantees of Personal Income Tax payers' digital
era, city Vallemí, period 2020.*

Ana Concepción León de Velázquez

ana.leoncolman29@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-7854-4784>

Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)

Edgar Fernando Valiente

edgcx_99@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-6665-5435>

Universidad Autónoma de Encarnación

Vivian Giselle González Ríos

viviana.gonzalez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2264-0933>

Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)

Fecha de recepción: 25/09/2025

Fecha de aprobación: 08/12/2025



Resumen

Se planteó una investigación acerca de los derechos y garantías del contribuyente al Impuesto a la Renta Personal, en vista de que cada vez más personas físicas de la ciudad de Vallemí alcanzan el monto incidido para tributar, pero se asevera que muchos de estos ciudadanos dejan todo en manos del contador sin sentirse obligado a conocer las normativas vigentes, el desconocimiento de los mismos en muchas ocasiones los lleva cometer errores o inclusive faltar a sus obligaciones tributarias.

El propósito de la investigación es analizar los efectos de los derechos y garantías de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal sobre el equilibrio económico de la ciudad de Vallemí durante el período 2020. El estudio cuenta con un diseño no experimental de corte transversal con enfoque cuali y cuantitativo, se utilizó la técnica de la encuesta a través de un cuestionario para recolectar los datos de 300 contribuyentes del IRP.

Se obtuvo como resultado que la mayoría de los contribuyentes son del sexo masculino de 41 a 50 años, con formación académica formal hasta la secundaria. Presentan sus documentos de ingreso y de egreso al profesional contador quien lo asesora y en algunos casos le hace solamente la liquidación del impuesto. También, los contribuyentes conocen el n° de leyes, decretos y resoluciones que regula el Impuesto a la Renta Personal, sin embargo, no saben aplicar esos conocimientos al contexto real.

En conclusión, se pudo comprobar que las normas legales del sistema tributario se tienen que hacer conocer y hacer cumplir para una economía más saludable.

Palabras clave: Tributación, Efectos, Derechos, Garantías, Impuesto a la Renta Personal (IRP).

Abstract

An investigation was raised about the rights and guarantees of the taxpayer to the Personal Income Tax, in view of the fact that more and more individuals in the city of Vallemí reach the amount charged to pay taxes, but it is observed that many of these citizens leave everything In the hands of the accountant without feeling obliged to know the regulations in force, ignorance of them on many occasions leads them to make mistakes or even fail to comply with their tax obligations.



The purpose of the research is to analyze the effects of the Rights and Guarantees of the taxpayers of the Personal Income Tax on the economic balance of the city of Vallemí during the period 2020. The study has a non-experimental cross-sectional design with a focus on Qualitative and quantitative, the survey technique was used through a questionnaire to collect data from 300 IRP taxpayers.

It was obtained as a result that the majority of taxpayers are male between 41 and 50 years of age, with formal academic training up to high school. They present their entry and exit documents to the professional accountant who advises them and in some cases only makes the tax payment. Also, taxpayers know the number of laws, decrees and resolutions that regulate the Personal Income Tax, however they do not know how to apply this knowledge to the real context.

In conclusion, it was found that the legal regulations of the tax system must be made known and enforced for a healthier economy.

Keywords: Taxation, Effects, Rights, Guarantees, Personal Income Tax (IRP).

Introducción

Desde tiempos antiguos, las sociedades civilizadas han buscado formular normas legales para recaudar fondos y cubrir las necesidades del Estado. A lo largo de la historia, diversos sistemas tributarios han sido implementados, pero ninguno ha generado tantos procesos burocráticos y conflictos como el Impuesto a la Renta Personal (IRP). Este sistema es particularmente polémico porque los contribuyentes suelen pensar que el Estado maneja mal sus aportes, lo que los lleva a ocultar información o realizar actos ilegales para evitar el pago de impuestos. Esta evasión afecta negativamente la economía del país, creando inequidades en la aplicación de la normativa y en las deducciones aplicables. Como resultado, la carga tributaria recae

desproporcionadamente sobre la población con ingresos medios, mientras que los ingresos más altos tributan menos del 1% de sus ganancias.

Contexto y relevancia:

En Paraguay, este fenómeno es evidente, especialmente en la ciudad de Vallemí. Los contribuyentes suelen desconocer sus derechos y garantías ante la Administración Tributaria, y a menudo aceptan pasivamente lo que se les impone sin cuestionar la legalidad de las acciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Esta situación se agrava por la falta de asesoramiento profesional en contabilidad y educación tributaria. Con un análisis detallado, es posible entender mejor cómo esta problemática afecta el equilibrio



económico de Vallemí y qué medidas se pueden tomar para mejorar la situación.

La investigación se centra en las influencias de los derechos y garantías de los contribuyentes del IRP sobre el equilibrio económico de Vallemí durante 2020. Se busca proporcionar datos que conciencien sobre las consecuencias de esta problemática y ofrecer un aporte teórico, práctico y metodológico para mejorar el procedimiento tributario. Además, es una oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, en cumplimiento con la ley general de educación.

El estudio es no experimental, de corte transversal y enfoque mixto, con carácter descriptivo. Se recolectaron datos mediante encuestas y entrevistas a contribuyentes del IRP, funcionarios de la SET y contadores profesionales. El informe está estructurado en una parte pretextual y otra textual, con capítulos que abordan el planteamiento del problema, el marco teórico, el marco metodológico, y el análisis de datos, seguidos de conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos. La investigación se limita a analizar la influencia de los derechos y garantías del contribuyente del IRP en la era digital sobre el equilibrio económico de Vallemí en 2020, sin abordar otros sistemas tributarios ni la economía de Paraguay en su totalidad.

La problemática

Cuando se habla de tecnología automáticamente se relaciona con la era digital, los jóvenes poseen ventajas sobre los adultos mayores, por el desenvolvimiento en estos procesos que prevalece la aplicación tecnológica, sobre todo, cuando se trata de algo tan complejo como lo es la parte tributaria. De acuerdo con los principios del Impuesto a la Renta Personal la misma debe contribuir al desarrollo social, pero, “los contribuyentes no poseen un certero conocimiento del Impuesto” (López y Parra, 2017), se puede tomar como referencia a los contribuyentes inscriptos de oficio que fue aumentando paulatinamente con el paso de los años, desde el 2015 al 2020, sin tener la mínima idea de que trata la normativa legal sobre la misma y sus implicancias.

En este sector vulnerable al pago de impuesto son las personas físicas que no son grandes contribuyentes tales como los empleados de Vallemí - Concepción, los docentes, policías, médicos, enfermeros y empleados públicos de la Industria Nacional del Cemento (INC), Las debilidades en cuanto a la emisión y recepción de comprobantes legales van en contra del ingreso a la hora de declarar el impuesto porque Vallemí es una ciudad muy distante de la capital del país y se carece del hábito de solicitar o emitir factura por el bien o el servicio recibido y/o prestado, es decir,



la ubicación geográfica de algunos contribuyentes es desfavorable, ya que los productos de la canasta familiar básica y otras necesarias para subsistir son proveídos de regiones lejanas.

En el momento de presentarse algún tipo de inconveniente respecto a la tributación los contribuyentes de ésta zona del país desconocen la protección jurídica con que cuentan para proceder de manera correcta, evitar inconvenientes y dejar de vivir en incertidumbre por considerar que el Impuesto a la Renta Personal es una carga del Estado para sacar el dinero del bolsillo de los trabajadores honestos, también, por desconocer los Derechos y Garantías de los Contribuyentes en la era digital en muchas ocasiones se cometen errores que se pueden evitar a través de una educación tributaria.

Esta investigación cobra especial relevancia dado de la ciudad de Vallemí el incumplimiento de la norma tributaria, el difícil acceso a la nueva tecnología y el déficit educativo en el intercambio automático de información afecta de manera negativa los intereses de los Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal del lugar, para poder comprender este proceso se llevó a cabo la investigación partiendo de la pregunta: ¿Qué efectos poseen los Derechos y las Garantías del contribuyente al Impuesto de la Renta Personal, sobre el equilibrio económico

de la ciudad de Vallemí durante el período 2020?.

Materiales y métodos

Diseño del Estudio:

El diseño de investigación fue no experimental de corte transversal, porque se realizó el estudio en un momento determinado sin manipular las condiciones sociodemográficas de la ciudad de Vallemí, no se modificó las características de la cultura tributaria, ni el nivel de conocimiento de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal, de manera intencional, para cambiar los datos relacionados a la economía de los habitantes de la ciudad de Vallemí.

Participantes

Según el Instituto Nacional de Estadística del Paraguay el Departamento de Concepción cuenta con 258.653 habitantes, que representa el 3,5% de la población total del país, de la cual se tomó una muestra representativa de 300 contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí.

La muestra se obtuvo a través del muestreo deliberado intencional donde se ha seleccionado a aquellas personas que son contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal y fijan domicilio en la ciudad de Vallemí. No forman parte del campo de estudio aquellas personas



contribuyentes de otro tipo de impuesto o que no sean contribuyentes.

Variables y fuentes de datos:

Las variables principales son el grado de cumplimiento de los procesos de recaudación, depósitos y custodia de fondos según la Ley 1535/99. Los datos se obtuvieron de informes financieros, registros contables y documentos oficiales de la municipalidad. Las fuentes de datos incluyeron informes mensuales de recaudación, balances financieros, registros de depósitos bancarios y auditorías internas (Paraguay, 2019).

Métodos estadísticos:

Para tabular y analizar los datos recolectados con el cuestionario de encuesta se utilizó técnicas estadísticas y el programa Excel, de esta manera los resultados fueron presentados a través de tablas de frecuencia y gráficos estadísticos, acompañado de una breve descripción para su mejor comprensión.

Instrumento de Recolección de Datos

El estudio se llevó a cabo a través de la técnica de encuesta, utilizando un cuestionario de 27 ítems con opciones de respuesta cerrada con excepción de lo referente a la edad. El propósito de la encuesta fue recolectar informaciones referentes al impacto de los derechos y las garantías del contribuyente al Impuesto a la Renta Personal en la economía de la ciudad de Vallemí.

Resultados y discusión

Características sociodemográficas del contribuyente al Impuesto de la Renta Personal en la ciudad de Vallemí durante el período 2020.

En este apartado se dan a conocer los rasgos que forma la identidad de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí.

Pregunta N° 1: ¿Cuántos años tiene?

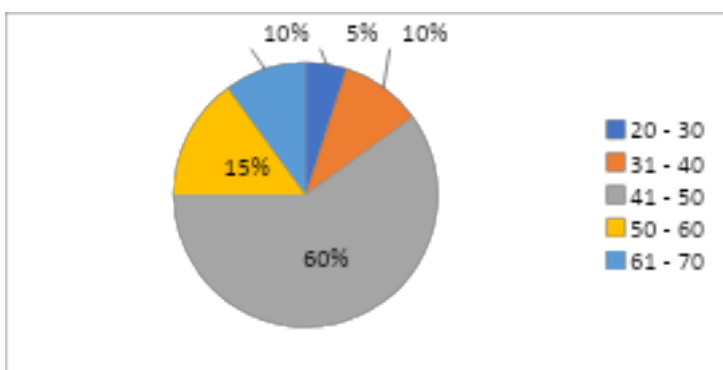


Gráfico N° 1. Edad de los contribuyentes.

Fuente: Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí. 2021.

En la Gráfico N° 1 se observa que el 60% de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí del Departamento de Concepción tienen entre 41 y 50 años, el 15% 51 a 60 años de edad, el 10 % 31 a 40 años de edad y el otro 10 % 61 a 70 años de edad, por último, el 5 % pertenece a una edad comprendida entre 20 a 30 años. Con estos datos se confirma que la mayoría de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal se concentra entre las personas de 41 y 50 años de edad. (Gráfico N°1)

Cultura tributaria del contribuyente al Impuesto De La Renta Personal en la ciudad de Vallemí durante el período 2020.

El capítulo trata acerca de los datos generales referentes a la conducta tributaria que manifiesta responsabilidad ciudadana por parte de los contribuyentes de Vallemí.

Pregunta N° 2. ¿Cuál es su sector de ingreso económico?

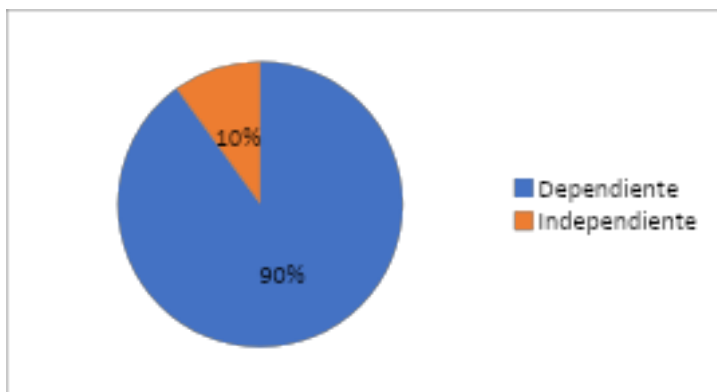


Gráfico 2. Sector de ingreso económico.

Fuente: Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí. 2021.

En la figura se presentan los datos acerca del sector de ingreso económico de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí-Concepción, el 90% son trabajadores dependientes, mientras que el 10% son trabajadores independientes. La mayoría de los contribuyentes son personas que trabajan en situación de dependencia. (Gráfico N° 2)

Pregunta N° 3. ¿Quién lo asesora para la liquidación de su Impuesto a la Renta Personal?

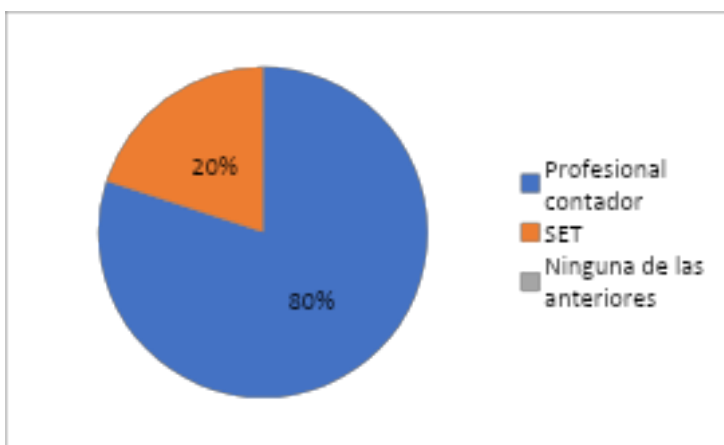


Gráfico N° 3. Asesoramiento para la liquidación del Impuesto a la Renta Personal.

Fuente: Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí. 2021.

En la presente figura se presenta los datos referentes a quién le asesora al contribuyente para la liquidación del Impuesto a la Renta Personal, el 80% de los encuestados refirieron que son asesorados por un profesional contador y el 20% reciben asesoría de la Subsecretaría de Estado de Tributación. La mayoría reciben asesoramiento de un profesional contador para cumplir con las obligaciones tributarias. (Gráfico N° 3)

Pregunta N° 4. ¿Qué tipo de documento respaldatorio se le emite frecuentemente para deducir el Impuesto a la Renta Personal?

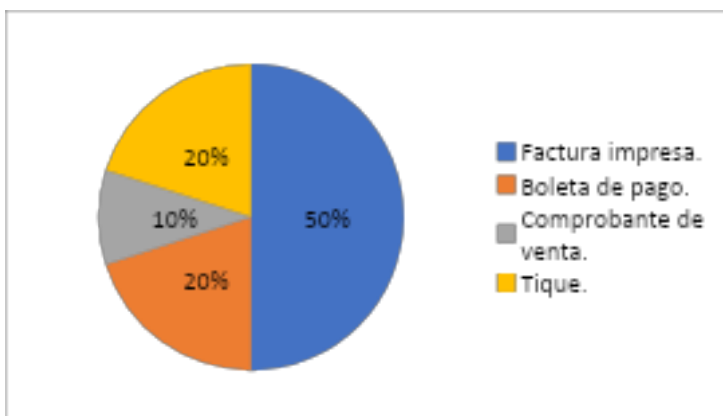


Gráfico N° 4. Tipo de documento respaldatorio emitido con frecuencia para deducir el Impuesto a la Renta Personal.

Fuente: Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí. 2021.

En la presente figura se observa que el 50% de los encuestados acceden a factura impresa para justificar sus gastos, el 20% tique, en otro 20% boleta de pago y el 10% comprobante de venta. Comúnmente los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí reciben factura impresa para justificar sus gastos.

Determinar el nivel de conocimiento del contribuyente del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí respecto a la norma tributaria.

En el capítulo se presenta los resultados relacionados al conocimiento que poseen los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí sobre las normas legales vigentes del IRP.

Pregunta N°5. ¿Cuál es la ley que regula el Impuesto a la Renta Personal a partir del 2020?

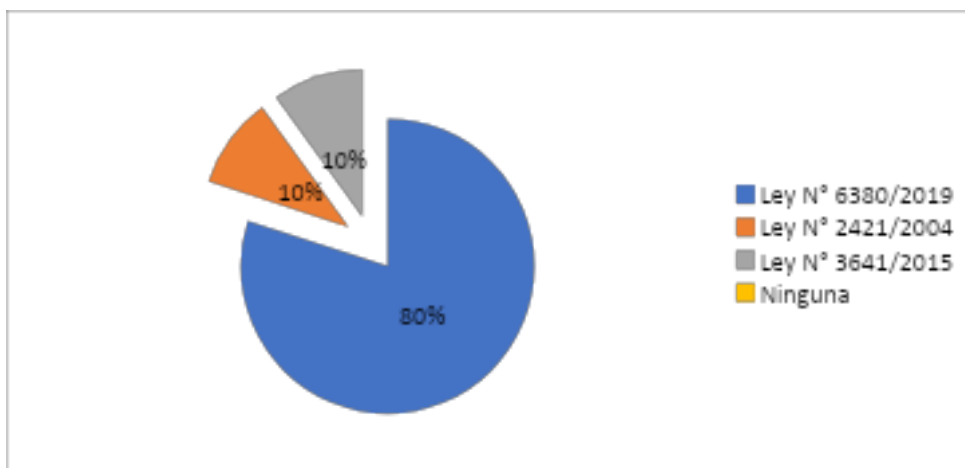


Gráfico N°5. Ley que regula el Impuesto a la Renta Personal desde el 2020.

Fuente: Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí. 2021.

En la presente figura se presenta los datos acerca del conocimiento que poseen los encuestados sobre la ley del Impuesto a la Renta Personal, el 80% de los encuestados manifestaron que es la ley n° 6380/2019, el 10% ley n° 2421/2004 y el otro 10% refirió ley n° 3641/2015. La mayoría de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí conocen el número de ley que regula el Impuesto a la Renta Personal, lo ideal es que todos manejen el contenido de la misma.

Conclusiones

En este apartado de conclusiones se presentan las ideas centrales que se obtuvo con la investigación, estos conocimientos giran en torno a las características sociodemográficas, la

cultura tributaria y el nivel de conocimiento sobre los derechos y garantías del Impuesto a la Renta Personal de los contribuyentes de la ciudad de Vallemí.



Vallemí es una ciudad ubicada en el departamento de Concepción, distrito de San Lázaro, una ciudad industrial que también invierte en el turismo y está situada a 570 kilómetros al norte de Asunción. Con el estudio realizado se llegó a la conclusión de que 20% de la población de la ciudad es contribuyente del Impuesto a la Renta Personal.

La característica sociodemográfica de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí tiene la particularidad de que la mayoría de estos son entre 41 y 50 años de edad son población masculina quien tributa con mayor frecuencia. Las personas que alcanzaron el ingreso anual obligatorio para formar parte del sector son los electricistas, militares, mecánico, guardia de seguridad, enfermero/a, docente, médico y en su mayor proporción son funcionarios de la Industria Nacional del Cemento (INC). Además, todos cuentan con una formación académica formal, en su mayoría secundaria.

La conducta manifestada por los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí en el cumplimiento de los deberes tributarios en el periodo fiscal 2020, en base a la razón y afirmación de los mismos se caracteriza por ser una población donde la mayoría trabaja para un empleador, el cual fija las condiciones de trabajo a cambio de una remuneración, estas rentas fueron grabadas en el IRP y en

algunos casos los premios, viáticos y honorarios profesionales se sumaron a los ingresos.

A lo que se refiere a la inscripción como contribuyente del Impuesto a la Renta Personal fueron asesorados por un profesional contador. También, el profesional contador es quien lleva a cabo la liquidación del impuesto para cumplir con las obligaciones en cada ejercicio.

El ingreso económico anual de la mayoría de los contribuyentes de la ciudad de Vallemí oscila entre G. 80.000.000 y G. 150.000.000. quienes pagaron en el periodo fiscal 2020 una tasa del 8% de la ganancia neta, entre G. 500.000 y G. 1.500.000 a esto se suma la multa que todos han adquirido.

Los documentos respaldatorios de ingreso y egreso presentaron al profesional contador a través de factura impresa con una frecuencia mensual, y es el profesional quien les hace recordar sus obligaciones tributarias. En las facturas, generalmente, se hace figurar gastos de los hijos a parte del contribuyente; estos montos se declaran a través del sistema Marangatu y cualquier información referente al IRP lo reciben por correo electrónico, cuenta electrónica de la SET, sitio web entre otros. En cuanto al nivel de conocimiento del Impuesto a la Renta Personal de la ciudad de Vallemí respecto a la normativa tributaria,



poseen información sobre el número de las leyes, decretos, y resoluciones tributarias, sin embargo, desconocen las especificaciones de estas normas tales

como el rango incidido, inicio y cierre de un periodo fiscal, y lo referente a ganancia neta, monto en concepto de impuesto.

Referencias

Código Civil del Paraguay (1985) Ley N° 1183/85. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Revisando-el-impuesto-a-la-renta-personal-en-Am%C3%A9rica-Latina-Evoluci%C3%B3n-e-impacto.pdf> [Consultado 05 de diciembre 2021]

Collosa, Alfredo, (2020). Sistemas Tributarios y Reformas Tributarias. Algunas Ideas del Tema. Recuperado de: <https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/> [Consultado 6 de diciembre 2021]

Glosario de términos SET, (s.f.). <https://www.set.gov.py/portal/edufis/areadocentes/glosario>

Hernández S. R. y Otros. (2014). (5ta. Edición.) Metodología de la Investigación. Recuperado de: [Editorial McGraw. Hill.](https://www.editorialmcgraw-hill.com/)

[Historia de los impuestos \(s.f.\), CurioSfera.](https://www.curiosfera.com/historia-de-los-impuestos/#)
[https://curiosfera.com/historia-de-los-impuestos/#](https://www.curiosfera.com/historia-de-los-impuestos/#)

[Consultado 5 de diciembre 2021]

[Impuesto a la Renta Personal. Renta por servicios personales.](https://www.set.gov.py/)
[www.set.gov.py.](https://www.set.gov.py/)

Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP). (s.f.) Recuperado de: <https://www.set.gov.py/portal/repositorio/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/document/s/biblioteca/biblioteca-virtual/irp/preguntas-frecuentes-sobre-irp/default.html> [Consultado 15 de octubre 2021]

Impuesto a la Renta Personal – SET. Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=impuesto+a+la+renta+personal>

Ley N° 285/93. (1993) Reglamenta el artículo 93 de la Constitución Nacional del Congreso de la Nación Paraguay

Ley de modernización y simplificación del sistema tributaria nacional 2020; Ley N° 6.380

Llamas, Jonathan (2021). Era digital. Economipedia.com. Recuperado

de:

<https://economipedia.com/definiciones/era-digital.html>.

[Consultado 11 de noviembre 2021)

Real Academia Española (2001).
Recuperado de:
<https://www.rae.es/Drae2001/Garant%C3%Ada>.

Reglamento del Impuesto a la Renta Personal (IRP) Establecido En La Ley N° 6380/2019, «De Modernización Y Simplificación Del Sistema Tributario Nacional. Decreto N° 3.184/19 - 30/12/19

Resolución General n° 69 (2020)
Reglamentan las disposiciones relativas al Impuesto a la Renta Personal (IRP)

Routi, Nora. (2020). Reforma tributaria 2020. Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa FOTRIEM.

Routi, Nora. (2020). Reforma Tributaria 2020. Ley N° 6380/19. Comentada y Concordada. Tomo I. Emprendimientos Nora Routi S.R.L.